

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Q., Julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno.

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2021-00057-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso a despacho del señor Juez, comunicado procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de esta localidad, por medio del cual nos comunican el embargo de del derecho litigioso en contra de la aquí demandada (Archivo No.07). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y ante el comunicado procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de esta localidad, mediante Oficio No. 0386 del 28 de Junio del corriente año, recibido por este Despacho el 2 de los corrientes, por medio del cual informa sobre el embargo del derecho litigioso que ostenta el señor HARBY LÓPEZ VILLAMOR, demandante en el proceso que se tramita en el antes referido Despacho, contra la aquí demandada APA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.

Comoquiera que en esta causa judicial el demandante es el señor HENRY LÓPEZ VILLAMOR y no HARBY LÓPEZ VILLAMOR, como se señala en comunicado anterior, se DISPONE informar en tal sentido, al Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad, para lo de su competencia.

Líbrese comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

13/07/2021
Caf.

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5986062715943a75f5d502de1665374ae4bf229a037e6d7acea2d56808
aeadb**

Documento generado en 20/07/2021 04:50:16 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**